

**(240) SESIÓN DUCENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN (ORDINARIA)**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**  
**CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 31 DE JULIO DE 2019**

---

**A. ASISTENCIA**

En Copiapó, a 31 de julio de 2019, en dependencias de la Sala de Reuniones de Rectoría del Edificio Institucional de la Universidad de Atacama, con la presidencia del señor **LUIS CONTRERAS FUENTES**, se da inicio a la sesión a las 16:30 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores señoras Cynthia Neumann Molina y Ruth Vega Donoso y señores Fernando Olea Sorrel, Carlos Zúñiga Molina, Leonardo Troncoso Itier; Osvaldo Pavez Miqueles y Luis Valderrama Campusano.

Asisten como invitados el señor Contralor, don Dante Martínez Benavides; el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector Académico, don Forlín Aguilera Olivares; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado (S), don Cesar Echeverría Echeverría; el señor Director de Desarrollo Institucional, don Héctor Fuentes Castillo; la señora Directora de Vinculación y Comunicaciones, doña Ximena Sapiains González; el señor Director de Gabinete, don Rafael Figueroa Ortega; la señora Directora de la Sede Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez; el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, don Dante Carrizo Moreno; el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, don René Maurelia Gómez; el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Rodrigo Cardozo Pozo; el señor Decano (S) de la Facultad de Medicina, don José Pino Reyes; la señora Decana (S) de la Facultad de Ciencias de la Salud, doña Carolina More Toro; la señorita Presidenta de la Federación de Estudiantes, doña Camila Gross Collao; el señor Presidente de la Asociación de Académicos, don Adolfo Concha Mora; y el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo.

**B. TABLA**

**1. ACTA ANTERIOR**

**El señor Presidente don Luis Contreras Fuentes** inicia la sesión saludando afectuosamente a cada uno de los miembros e invitados de la Junta Directiva, y consulta a los directores si existen observaciones o comentarios al Acta anterior.

No existiendo observaciones, los miembros acuerdan de manera unánime la aprobación del Acta N°239, de 03 de mayo de 2019.

**2. CUENTAS DEL SEÑOR RECTOR**

**El señor Rector**, da una especial bienvenida a los nuevos Directores nombrados por el Presidente de la República, la señora Cynthia Neumann Molina y el señor Fernando Olea Sorrel y agradece la posibilidad de contar con su experiencia en la toma de decisiones, en el órgano colegiado más importante de la Universidad de Atacama.

El señor Rector señala, también, que la Universidad se encontró paralizada por cerca de un mes, por el paro y posterior toma de las dependencias universitarias por parte de los alumnos, producto de petitorios internos de cada una de las carreras, pero que

afortunadamente, a la fecha, se han logrado superar aquellas solicitudes con los estudiantes y se han reanudado las actividades estudiantiles.

**El señor Luis Contreras, Presidente,** cede la palabra a los Directores para que comenten o ilustren lo informado por el señor Rector.

**La Directora señora Ruth Vega** expresa al Rector que cuenta con todo el apoyo de la Junta Directiva y confía que con el trabajo que se está realizando se obtendrá un positivo resultado.

**El Director señor Carlos Zúñiga** consulta si previo a la entrevista de la Junta Directiva con los pares evaluadores, hay una retroalimentación.

**El señor Rector** responde afirmativamente y precisa que dentro de las etapas hay una visita de pares simulada, que servirá para ilustrar a los miembros de la Junta Directiva.

**La Directora señora Ruth Vega** recuerda que, en el proceso de acreditación anterior, los pares evaluadores insistieron mucho en la participación activa de los estudiantes en las distintas instancias universitarias. Por ello, desea dar la bienvenida a la Presidenta de la Federación de Estudiantes, señorita Camila Gross Collao.

### 3. INFORME ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA UDA

**El señor Presidente, don Luis Contreras Fuentes,** cede la palabra a don Alejandro Díaz Ramos, quien expone en punto de tabla indicando que los estados financieros han sido auditados por una empresa licitada, quienes han indicado que la universidad presenta estados financieros razonables, que en un sentido técnico significa que éstos representan la situación patrimonial de la universidad, lo que es positivo para la institución.

En segundo lugar, indica que la situación patrimonial de la Universidad no es de las mejores, debido a que existe una pérdida de tres mil millones de pesos que se explica principalmente al incremento ostensible del personal de la universidad en los últimos años. La razón de este aumento en la contratación de personas, es debido a la obligación de la universidad de rediseñar las mallas curriculares para ajustar sus carreras, a un modelo basado en competencias, lo que derivó en la existencias de varias mallas conviviendo coetáneamente, mientras se implementaba definitivamente las nuevas currículas, es decir, en este paso de mallas por objetivos a mallas por competencia la universidad se debió hacer cargo de financiar ambos sistemas hasta mutar definitivamente al nuevo modelo. A ello, debemos sumarles el financiamiento, con recursos propios, del UDA English Center, el Centro de Mejoramiento Docente, y el Centro Tecnológico de Aprendizaje, que años anteriores eran financiados con recursos ministeriales, pero que en la actualidad ya no sucede, debido a que estos institutos dejaron de ser proyectos y hoy son una realidad que la Universidad debe financiar. Finaliza indicando que la pérdida también se explica por la reciente y exitosa creación de la Facultad de Medicina, que requiere el financiamiento propio como cualquier otra carrera de la Universidad.

**El Director señor Luis Valderrama** sugiere que se cree un centro en donde la Universidad puede prestar distintos servicios a la comunidad para generar recursos frescos, debido a que los números que muestra el Vicerrector ya están gastados.

**El señor Rector** indica que es necesario reflexionar igualmente acerca de las consecuencias que trae aparejado para las universidades la nueva ley de gratuidad, debido a que sin lugar a dudas afecta las finanzas universitarias.

**El señor Presidente, don Luis Contreras Fuentes,** indica que este tema es fundamental para la Universidad de Atacama, y que por lo tanto, hay que analizarlo en

detalle. En ese sentido es conveniente, determinar en un breve plazo, crear comisiones para analizar el futuro de la Universidad y promover ideas que puedan solucionar en el menor tiempo estas dificultades. Solicita que quede en acta el llamado a esa reunión que deberá coordinar Rectoría, para trabajar sobre esta temática y el compromiso de todos los funcionarios, que deben velar por que esto ocurra de buena manera para solucionar la problemática, en razón de eso sugiere que se invite a la plana docente mayor.

**Los Directores, de manera unánime, acuerdan la propuesta del Presidente.**

**El Presidente señor Luis Contreras** antes de cerrar el punto de tabla desea comentar que, en sesiones anteriores, manifestó que no estaba de acuerdo con la tasación que se presentaba en los derechos de aguas pertenecientes a la Universidad. Los valores de mercado actuales están alejados a lo que presentó la Universidad, es decir, a los 18 millones por litro que indicó el tasador, debido a que hoy lo están vendiendo a dos millones de pesos. Fundamenta su comentario en razón de la labor que ejerce profesionalmente, que le ha permitido conocer bien el mercado y sus precios. Finaliza, indicando que en razón de su nombramiento de Director y Presidente de la Junta Directiva sometió a análisis el documento que se presentó a personas especialistas en el rubro, y esos profesionales han indicado que la forma que se presentó es mediocre, a modo de ejemplo, la situación de deudas incobrables se presenta de manera negativa, en circunstancias, que debería presentarse de manera positiva.

**El señor Alejandro Díaz** responde que la forma de presentar la información obedece a la forma en que la Superintendencia indica que se debe presentar ésta. En relación a la presentación de manera positiva las deudas incobrables, acoge la observación, debido a que en esta oportunidad sucedió desde el punto de vista técnico una situación bien particular.

**El señor Presidente invita a los Directores a votar el informe de situación financiera, quienes acuerdan aprobarlo por unanimidad.**

**El Director señor Leonardo Troncoso** indica que aprobar la situación financiera, implica también rechazar los videos viralizados, que han circulado en redes sociales que hablan de robo, desfalco y fraude, en circunstancias que se ha explicado latamente por el Vicerrector el motivo de la pérdida operacional.

**El señor Rector** explica que se acordó con los alumnos hacer una cuenta pública, que tuvo lugar en el período, donde se explicó en detalle este asunto, para tranquilidad de ellos. Sin embargo, la Federación no puede hacerse cargo de ello, ya que puede ser sólo una persona, y no por ello vamos a culpar a todos los estudiantes.

**El señor Dante Martínez** indica que lo presentado responde a los Estados Financieros, y que estos según normativa no requieren ser aprobados por la Junta Directiva.

#### **4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA UDA 2018**

**El Presidente señor Luis Contreras Fuentes** cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos, don Alejandro Díaz Ramos, quien expone el punto en base al antecedente que fue enviado conjuntamente con la citación y que forma parte integrante de la presente acta. Al finalizar su presentación, el señor **Luis Contreras Fuentes** cede la palabra a los Directores para que formulen consultas o comentarios a la presentación del señor Díaz Ramos.

**El señor Luis Valderrama** desea preguntar por la forma de recuperación del Crédito con Aval del Estado.

**El señor Alejandro Díaz** responde que el procedimiento es bastante complejo, pero, para efectos de sintetizar, es necesario precisar que la Universidad sólo es garante de

dineros que los bancos prestan a nuestros alumnos, y que en general, el sistema opera de buena manera. El problema se presenta cuando los alumnos desertan de sus estudios antes de terminar la carrera, debido a que en ese caso, como la Universidad ya recibió los dineros debe devolverlos al banco, y por lo tanto, ejercer las acciones de cobranza administrativa, y si ellas son insuficientes, realizar cobranza judicial.

**Los Directores acuerdan, de manera unánime, aprobar la Ejecución Presupuestaria UDA 2018.**

## **5. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO**

**El Presidente señor Luis Contreras Fuentes** cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos, don Alejandro Díaz Ramos, quien expone el punto en base al antecedente que fue enviado conjuntamente con la citación y que forma parte integrante de la presente Acta. Indicando que afortunadamente la situación financiera del Fondo de Crédito es bastante saludable. Al finalizar su presentación, el señor **Luis Contreras Fuentes** cede la palabra a los Directores para que formulen consultas o comentarios a la presentación del señor Díaz Ramos.

**El señor Alejandro Díaz** pide la palabra para precisar que lamentablemente informó erróneamente el punto de tabla al Secretario General, pues lo que se trata en este punto son los Estados Financieros del Fondo Solidario de Crédito Universitario, y no de la Universidad de Atacama como se indicó en la tabla.

**El señor Rector** indica que hay resultados positivos de recuperación y que en razón de ello, las Universidad están solicitando que puedan disponer libremente de estos porcentajes de recuperación, debido a que hasta el momento la ley indica que las platas de recuperación del Fondo de Crédito deben ser invertidas solamente en financiar estudios de otros alumnos.

**Los señores Directores** acuerdan, por la unanimidad de sus miembros, aprobar los Estados Financieros auditados del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

**El Director señor Fernando Olea** pide la palabra para excusarse de seguir participando de la sesión, debido a que debe retirarse en virtud de un compromiso adquirido con anterioridad a la citación a la presente Junta.

## **6. ACTUALIZACIÓN MODELO EDUCATIVO**

**El Presidente señor Luis Contreras,** cede la palabra al Vicerrector Académico, señor Forlín Aguilera Olivares, quien expone el punto en base al antecedente que fue enviado conjuntamente con la citación y que forma parte integrante de la presente acta. Informa que las modificaciones tiene por objetivo corregir situaciones de forma que dicen relación con adecuar el modelo educativo a las nuevas leyes que se han dictado en educación superior, por lo tanto, no responde a nuevos rediseños, sino más bien ampliar el modelo a la formación de postgrado y no sólo de pregrado.

**El señor Luis Troncoso Itier** pregunta cuáles serían los beneficios que recibirían los estudiantes con esta actualización.

**El señor Forlín Aguilera** responde que los beneficios se ven principalmente en los procesos de enseñanza aprendizaje.

**Los Directores, de manera unánime, acuerdan la actualización del Modelo Educativo.**

**7. PRESENTACIÓN POLÍTICA Y ORDENANZA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

**El señor Luis Contreras Fuentes** cede la palabra a la doctora Cory Duarte quien expone el punto en base al antecedente que fue enviado conjuntamente con la citación y que forma parte integrante de la presente Acta. Al finalizar su presentación, el señor **Luis Contreras Fuentes** cede la palabra a los Directores para que formulen consultas o comentarios a la presentación.

**El señor Rector** pide la palabra para indicar que uno de los temas que a la fecha no está del todo resuelto es la dependencia de la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género, y momentáneamente está alojada al alero de Rectoría. Sin embargo, esa situación será de carácter temporal, debido a que es conocido por todos la debilidad que nos ha representado la Comisión Nacional de Acreditación, en orden a la cantidad de unidades que dependen directamente del Rector. No obstante ello, se espera que en los próximos meses se pueda clarificar una dirección idónea para hacerse cargo de la unidad.

**Los Directores, de manera unánime, acuerdan la dictación de la Política y Ordenanza de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género.**

**8. MODIFICACIÓN ORDENANZAS PARA EFECTOS DE INCORPORAR A ACADÉMICOS A CONTRATA A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES**

**El Presidente señor Luis Contreras** otorga la palabra al Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, quien indica que el motivo de la modificación reglamentaria responde a un cambio en la jurisprudencia de la Contraloría Regional de Atacama, debido a que ellos, al igual que la Universidad, ha entendido que el proceso de jerarquización y de hacer carrera funcionaria desde el punto de vista académico corresponde sólo a aquellos funcionarios vinculados en calidad de planta, y respecto de las contrata se le asimila a grado para efectos de remuneraciones. En razón de ello, existe una Comisión establecida en los estatutos de la Universidad, denominada de Nombramientos y Promociones, cuya función principal es proponer al Rector la jerarquía académica de nuestros profesores. Este proceso lo hacen en base a varios cuerpos normativos como lo son los decretos 128, 411 y 487, que establecen los requisitos que deben poseer los académicos para jerarquizarlos en cualquiera de las calidades establecidas en los estatutos. De la misma manera, al momento del ingreso a la Universidad dicha Comisión propone una jerarquía académica, dependiendo de los requisitos que tiene el académico, mientras que las contrata ingresaban de manera discrecional, no son jerarquizados por la Comisión, y se les asimila a una jerarquía académica para efectos de remuneraciones. Bajo este escenario históricamente ha operado la Universidad. Sin embargo, la jurisprudencia actual de la Contraloría indica que no corresponde la asimilación académica a jerarquía académica de manera discrecional, por lo tanto, las contrata para efectos de asimilarlas a una categoría académica deben igualmente pasar por la Comisión de Nombramientos y Promociones, pues lo que busca la Contraloría es establecer los mismos requisitos de ingreso y evitar designaciones a dedo. El problema es que nuestra normativa exige antigüedad en las jerarquías anteriores para optar a categorías superiores, a modo de ejemplo, para ser profesor asistente es necesario desempeñarse como instructor por un período de dos años, de tal manera que un académico que está ingresando a la Universidad en calidad a contrata jamás podrá cumplir con la antigüedad, por lo tanto, para poder cumplir con el dictamen de Contraloría es necesario eliminar la exigencia de la antigüedad.

**El señor Rodrigo Cardozo** pregunta si igualmente se debe eliminar la exigencia del Curso de Pedagogía Universitaria.

**El señor Alejandro Salinas** responde que es una buena pregunta y que también se analizó en proponer su eliminación, pero la modificación apunta a permitir la aplicación del nuevo criterio de Contraloría, y ello implicaría sólo eliminar aquellos requisitos que impedirían su aplicación, como lo es la antigüedad en la jerarquía anterior, puesto que el Curso de Pedagogía es un requisito que podría ser posible de cumplir por los académicos. No obstante ello, esta modificación es la primera de muchas otras que se deberán analizar para regular de buena manera esta nueva institucionalidad. Por ejemplo, habrá que determinar si los académicos a contrata podrán ser miembros de cuerpos colegiados, directores de departamentos, decanos, o bien, del otro lado de la vereda si no son jerarquizados al cuarto año, serán desvinculados.

**El señor Luis Contreras invita a los directores a votar la propuesta, quienes - en forma unánime- acuerdan aprobar la modificación propuesta.**

## 9. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO UNIDAD DE INCLUSIÓN

**El Presidente señor Luis Contreras** otorga la palabra a las Encargadas de estas unidades señoritas Pía Avalos y Camila Vallejos, en base al antecedente que fue enviado conjuntamente con la citación y que forma parte integrante de la presente Acta.

**El señor Presidente** agradece la claridad de la exposición y la valiosa información que se comparte con la Junta Directiva, donde se puede apreciar de manera explícita el trabajo que se realiza por parte de la universidad en los distintos ámbitos de la inclusión.

## 10. PRESENTACIÓN DE CARTAS DE ESTUDIANTES PARA PRONUNCIAMIENTO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

**El Presidente señor Luis Contreras** solicita la opinión a los Directores respecto de las cartas que presentó al Federación de Estudiantes, a cuya virtud solicita a la Junta Directiva se pronuncie respecto de temas de contingencia nacional y cuyos documentos fueron enviados a cada uno de los Directores.

**Los Directores**, de manera unánime, acuerdan abstenerse de pronunciarse debido a que las facultades de la Junta Directiva están claramente definidas en los estatutos, y dentro de ellas, no se encuentra la posibilidad de pronunciarse como Cuerpo Colegiado respecto de los temas que consultan los estudiantes.

## 10. VARIOS

**El señor Luis Contreras** cede la palabra a los Directores para que expongan algún punto de interés.

**El señor Carlos Zúñiga** solicita que en lo sucesivo se pueda racionalizar el tiempo de funcionamiento de la Junta, debido a que esta sesión es de cuatro horas y media.

**El señor Dante Martínez** pide la palabra para indicar que el día de hoy es su último día de trabajo, debido a que tomó la decisión de regresar a su ciudad origen, Santiago, a cumplir esta misma función pero en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

**El Directorio**, de consuno con el **Rector**, agradecen el trabajo, compromiso y dedicación del señor Martínez en todos estos años y desean éxito en el desempeño de sus labores en Santiago.

**El Señor Alejandro Salinas** pide la palabra para indicar que en atención a la renuncia del Contralor, se hace necesario reemplazar dicho cargo debido a la importancia que reviste esa función dentro de la institución.

**El señor Luis Contreras** pregunta si existe algún procedimiento para la elección del Contralor.

**El señor Alejandro Salinas** responde negativamente, pero al ser un cargo de exclusiva confianza dependerá de las indicaciones que la Junta señale. A modo de ilustración indica que en la última elección la Junta encomendó al Secretario General hacer las bases de concurso público, en que se contemplaba una entrevista con una Comisión integrada por tres miembros de la Junta. Esta comisión propuso una terna al directorio, quienes votaron individualmente por quien creían que tenía mérito para ocupar el cargo.

**El Presidente señor Luis Contreras** indica que el procedimiento le parece transparente, e invita a los directores a opinar si están de acuerdo con la forma.

**Los Directores, de manera unánime, acuerdan el procedimiento de elección de Contralor y designan como integrantes de la Comisión de Evaluación a los Directores señores Fernando Olea, Luis Contreras y Luis Valderrama.**

**El Secretario General, señor Alejandro Salinas,** solicita en esta oportunidad la posibilidad de redactar el Acta bajo la modalidad de acuerdo. Lo anterior, debido al tiempo de duración de la Junta, que es de casi 5 horas de grabación. El Acta acuerdo consiste en indicar el punto de tabla, una breve referencia a los comentarios más relevantes, para finalizar indicando el acuerdo.

**La Junta Directiva, de manera unánime, aprueba la propuesta del Secretario General.**

Siendo las 21.15 horas se pone fin a la sesión.

  
**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General

  
**LUIS CONTRERAS FUENTES**  
Presidente  
M. JUNTA DIRECTIVA